F/62-196.
Prov 700/065/2014-700/225/2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : **Nº 700/0138/2014**
REF. : **Providencia N° 100/0220/2014.**
Ord. N° 1808/2014 de Inspección Fiscal de Explotación Concesión Autopista Santiago – San Antonio.
Ord. N° 800/154/2014 de la Dirección de Obras Municipales.
MAT. : **Informa respecto de predio emplazado en territorio Comunal donde existen corrales con animales los cuales acceden a la Autopista del Sol.**

Cerrillos, 24 de febrero de 2014.

DE : ***DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO***

A : ***SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA***
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludarle cordialmente y en atención a Providencia señalada al epígrafe y que guarda relación con el Ordinario N°800/154/2014 del Director(s) de la Dirección de Obras Municipales, en virtud de la Providencia Alcaldicia N°100/220 que acompaña Ordinario N°1808 del Inspector Fiscal de Explotación M.O.P., de la Concesión Autopista Santiago-San Antonio, teniendo presente que en visita a terreno se comprobó por parte de funcionarios del Departamento de Ingeniería de esta Dirección, las quejas por los vecinos del sector Santa Corina colindante con el canal Ortuzano, la presencia de Cerdos, que atraviesan la calzada (Santa Corina) hacia las áreas verdes ubicadas en las intersecciones de Pasaje Alelí con Santa Corina, Pasaje Diámelo con Santa Corina y Pasaje Fucsia con Santa Corina, que los animales presentan conductas agresivas con los transeúntes, convirtiéndose un peligro tanto para los vecinos de ese sector, como también para los conductores que circulan por Santa Corina, como también lo denunciado por el Inspector Fiscal de la Concesión.

Que es pertinente solicitar la intervención de Autoridades competentes (Sesma; SAG u otros organismos), para lo cual es necesaria la gestión de coordinación que pueda realizar la Dirección de Gestión Ambiental del Municipio.

Se acompaña copia del informe emitido por la Dirección de Obras Municipales (Ord. N° 800/154/2014).

Lo que informo es para vuestro conocimiento y resolución.

OF. : Nº 700/0138/2014

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/ IVA /jvom

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito